Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y OCHENTA.

nombraron por este concejo albañiles para que
tasaran dha obra los quales la tasaron y sacaron
alguna cantidad mas de la que costaba por el me
morial y atento el dho fran.co lopez no pide cosa algu
na mas de lo que costa por su memorial acordaron
que en las quentas que se le an de tomar a al.o
de costa mayordomo que a sido de dha ermita
que sucedio a el dho fran.co lopez en el cargo que se
le a de acer del alcançe que tubo dho fran.co lopez se
descantille lo que importa dho memorial =
y asimesmo digeron que porq.to en el cabildo que se
lebro el concejo justicia y regimiento desta ciudad el dia veinte y uno
de henero pasado deste a.o se acordo se le tomaran
las quentas a el dho al.o de costa y que el trigo en que
fuera alcançado se meta en el posito a pre
cio de setenta rs y asta ora no se an tomado
dhas quentas ni se a metido dho trigo en el posito por tan
to acordaron que se tomen dhas quentas a el dho
al.o de costa y la cantidad de trigo que fuere
alcançado se meta en el posito y se le notifi
que a Gines de Antonio lo pague a siete ducados que
a el precio que oi corre asi lo acordaron =
y prosiguiendo en este ayuntamiento acordaron se les
notifique a los panaderos desta ciudad que del trigo
que se a de sacar a precio de siete ducados bendan
cada orçe onças de pan cocido a precio de seis
quartos y an de pagar a el posito un real
en cada fanega por su ganançia asi lo
acordaron =

Gabriel de la Fuente Andres de Canopas
Martinez Aledo V.o Pinedo